

Siembran en Toluca Palmeras en carriles centrales. Está prohibido por norma ecológica.

Por: Nicolás Gochy El ayuntamiento de Toluca está por concluir las obras de rehabilitación de la avenida Isidro Fabela de la capital mexiquense a la cual se le invirtieron recursos económicos en cambio de aceras, luminarias y arbolado de ornato, sin embargo, la dependencia encargada de la obra ignoró la norma estatal en materia ecológica que prohíbe la siembra de palmeras en cualquier vialidad primaria. La secretaria del medio ambiente del gobierno del priista Eruviel Ávila Villegas emitió el pasado 11 de abril del 2013 la Norma Técnica Estatal Ambiental NTEA-015-SMA-DS-2012 en donde se establece sin lugar a interpretaciones. ¿En vialidades primarias queda prohibido el uso de cualquier tipo de palmeras como especie de reforestación, éstas quedan restringidas como elementos de remates visuales o decorativos de manera aislada?. La norma técnica de carácter estatal y de observancia obligatoria para todos los municipios mexiquenses y las entidades gubernamentales, fue publicada en la Gaceta del gobierno del estado de México el pasado 11 de abril del 2013, y entre sus justificantes destaca el señalamiento de que ¿el uso inadecuado de especies en los programas de reforestación tiene repercusiones relevantes sobre la infraestructura urbana, provocando al final la pérdida de los individuos arbóreos sembrados para salvaguardar la seguridad de ésta?. Actualmente el cargo de director de medio ambiente y servicios públicos del ayuntamiento de Toluca reside en la persona de Margarita Sandra Saldaña Garnica quien en su curriculum oficial refiere ¿soy Licenciada en Derecho por la Universidad del Valle de México y Maestra en Alta Dirección de Gobierno y Políticas Públicas por la Fundación José Ortega y Gasset México?.